



## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN BURGOS

#### SECRETARÍA GENERAL

Habiendo resultado imposible efectuar las presentes notificaciones en el domicilio de los interesados, se procede conforme a lo dispuesto en los artículos 58, 59, 60 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectuar las mismas a través de edictos en el Boletín Oficial de la Provincia, pudiendo formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estiman conveniente, en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente anuncio.

Se notifica la fase del procedimiento sancionador que se indica, el cual se encuentra en el Departamento de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno.

N.º expte.	Fase	Nombre y apellidos	Identif.	Domicilio/Localidad	Precepto infringido	Sanción propuesta
822/2014	Acuerdo de iniciación	Manuel Ángel Palma Palma	46953924E	C/ San José 39 1 1 Santa Eulalia del Río (Balears)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	350 e incautación de sustancia
835/2014	Acuerdo de iniciación	Nicolae Mustafa	X9802958J	C/ Emperador 50 2 1.º In Burgos	Art. 23. a) L.O. 1/92 Seg. Ciudad., 146.1	300,52
856/2014	Acuerdo de iniciación	Alfonso Hernández Hernández	71273784G	C/ Santo Toribio 1 3.º D Burgos	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	301 e incautación de sustancia
859/2014	Acuerdo de iniciación	Darwin Ovidio Arévalo Merino	X5428704Z	C/ Santa Margarita 10 2 B Aranda de Duero (Burgos)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	301 e incautación de sustancia
864/2014	Acuerdo de iniciación	Alfonso Moratinos Recio	71285282W	C/ Briviesca 34 1.º 1.º Burgos	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	301 e incautación de sustancia
938/2014	Acuerdo de iniciación	Santiago García Oliva	70884564J	C/ San Bruno 26 1.º B Salamanca	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	301 e incautación de sustancia

En Burgos, a 15 de abril de 2014.

El Subdelegado del Gobierno,  
José María Arribas Andrés